



Resolución de Decanato **340 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 11.284/2019 – Reconocer servicios y solicitar pago de haberes -  
Ing. Fernando M. Ledesma – JTP S Reg – Hidrología Agrícola – sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
20/03/2025

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Fernando Martín Ledesma – a través de la cual eleva la declaración jurada de cargos y actividades que le fuera solicitada oportunamente – a raíz de su última designación en el cargo de M. - Sc. Fernando Martín Ledesma - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en la condición REGULAR - para la asignatura “HIDROLOGÍA AGRÍCOLA” (5° Año) de la carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que dichos documentos les fueron solicitados al momento de tomar posesión de funciones y que fueron devueltos por Dirección General de Personal por carecer de la firma del área de personal de su otro empleador (INTA) y una superposición horaria.

Que finalmente ha presentado las declaraciones juradas de cargos y actividades como así también la declaración jurada de incompatibilidad en los términos solicitados por DGP y enviados a dicha Dirección.

Que obra nota de la profesora adjunta responsable de la cátedra, Ing. Josefina Díez – mediante la cual informa que el Ing. Ledesma, "...cumplió y cumple con su rol docente desarrollando las actividades vinculantes en forma normal y continua."

Que por lo expuesto, los informes previos, la suscripta solicita : 1) Reconocer los servicios prestados por el Ing. Fernando Martín Ledesma - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura HIDROLOGIA AGRICOLA de la carrera de Ingeniería Agronómica; 2) Solicitar a la Dirección General de Personal tenga a bien abonar los haberes al Ing. Fernando Martín Ledesma – en el cargo de referencia y que le fueron interrumpidos por la falta de la documentación pertinente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por el Ing. **FERNANDO MARTÍN LEDESMA** – DNI N° 24.453.176 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura HIDROLOGIA AGRICOLA de la carrera de Ingeniería Agronómica – a partir de la fecha que se encuentra posesionado (20/10/23) y en los términos de la Res. CDNAT-2023-321y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Dirección General de Personal tenga a bien abonar los haberes al Ing. **FERNANDO MARTÍN LEDESMA** – DNI N° 24.453.176 – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura “HIDROLOGIA AGRÍCOLA” (5° año) de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir de la fecha de su interrupción, y de acuerdo a lo expresado más arriba.

ARTÍCULO 3°.- Hacer saber al Ing. Ledesma, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente, envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.

  
Dra. NORMA REBECA ACOSTA  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales